

SOLICITUD AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

D./Dña.:	D.N.I. nº:
En representación (<i>propio o de la sociedad</i>): N.I.F. nº Domiciliación a efectos de notificaciones en:	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011 (en adelante TRLPEMM), de 5 de septiembre, solicita un derecho de AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA para la ocupación de _____, con una superficie aproximada de _____ m ² y para la realización del ejercicio de actividad consistente en _____, por un plazo de _____.	
A dichos efectos se acompaña la documentación exigida en el artículo 77 del citado TRLPEMM, según el siguiente detalle: <input type="checkbox"/> Escrituras sociales de la entidad peticionaria, poderes del firmante y copia del D.N.I. del mismo. <input type="checkbox"/> Alta fiscal (Modelo 036 o 037) del peticionario en la actividad a realizar y copia de la tarjeta del NIF. <input type="checkbox"/> Memoria explicativa de la actividad a realizar y plazo de la misma, con indicación, en su caso, de todos los bienes e instalaciones que formarán parte de la actividad y de la forma de realizarla, especificando en planos la ubicación y el detalle de la superficie a ocupar. Dicha memoria deberá incluir también Memoria técnica suficiente de las actuaciones a realizar, en su caso, relativas a las conexiones de agua, electricidad y saneamiento, suscrita por técnico competente. <input type="checkbox"/> Estudio económico-financiero de la actividad a desarrollar, con balances, cuentas de resultados provisionales, detalles de ingresos y gastos, cálculo de VAN y TIR y en el caso en que se vayan a percibir tarifas, estudio de las mismas y detalle de las que se pretenden percibir. <input type="checkbox"/> Seguro o conjunto de seguros que cubran la responsabilidad civil de toda índole relativa a todas las actuaciones realizar: Responsabilidad patronal, Responsabilidad sobre los daños que se puedan causar a los bienes de la Autoridad Portuaria de Málaga, etc. <input type="checkbox"/> Garantía provisional por un importe de seiscientos euros (600 €). Una vez otorgada la autorización deberá imponer la Garantía de Explotación especificada en el condicionado de autorización. Para ello deberán dirigir correo electrónico a recaudacion@puertomalaga.com solicitando la necesaria CARTA DE PAGO e instrucciones para su abono.	

- Declaración jurada en los términos del documento del Anexo nº 1.
- Certificados de estar al corriente en las obligaciones fiscales (A.E.A.T.) y con la Seguridad Social.
- Documento de Alta de Usuario (Anexo nº 2).

En Málaga, a

Firma:

NOTA: Si fuese preciso, la Autoridad Portuaria de Málaga exigirá, adicionalmente, aquellos otros documentos y justificaciones que pudieran ser necesarios para la correcta identificación de la actividad, de los bienes que se usaran, de los permisos y autorizaciones necesarias o de la justificación económica.

Solo se entenderá formalizada la solicitud cuando se presente debidamente cumplimentada y con la documentación preceptiva adjunta.

La solicitud deberá presentarse en la Sede Electrónica de esta Autoridad Portuaria, en la dirección ACCEDA - Autoridad Portuaria de Málaga (sede.gob.es) o presencialmente en este organismo previa cita.

El plazo máximo para notificar al peticionario la resolución del procedimiento sobre la autorización administrativa solicitada será de **tres meses** (artículo 21.3 de Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido éste sin que haya recaído resolución expresa **se entenderá desestimada** la petición, según se establece en el párrafo segundo del apartado 1, del artículo 24 del citado texto legal.

Las solicitudes que se opongan a lo dispuesto en el Plan Estratégico, en el Plan Director, en la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios, en el plan especial, en su caso, o en la normativa vigente, no se admitirán, archivándose en el plazo máximo de **dos meses**, sin más trámite que la audiencia previa al peticionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del TRLPEMM.

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Autoridad Portuaria de Málaga, sita en Muelle de Cánovas S/N. Málaga. CP 29001.

b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@puertomalaga.com

c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán tratados, para el control, gestión, seguimiento y resolución de las solicitudes presentadas y se comunicarán a los órganos administrativos competentes en la materia sobre la que verse su solicitud.

El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Sin perjuicio de lo que determine el contenido de la solicitud, sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, y no se prevén transferencias internacionales de los mismos.

d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: www.puertomalaga.com/es/proteccion-de-datos/